

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Estados financieros en miles de pesos colombianos  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Con el informe del revisor fiscal)*



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señor Accionista único  
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Terpel Energía S.A.S. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de marzo de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financiero, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante 2020:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea del Accionista único.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea del Accionista único y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 18 de marzo de 2021.

Jeidy Katherine Segura Turriago  
Revisor Fiscal de Terpel Energía S.A.S. E.S.P.  
T.P. 206399 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2021



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D. C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
[home.kpmg/co](http://home.kpmg/co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señor Accionista único  
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.:

### **Descripción del asunto principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Terpel Energía S.A.S. E.S.P. en adelante, “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2020, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea del Accionista único y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios” de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea del Accionista único, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea del Accionista único y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea del Accionista único, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida en abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard

Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea del Accionista único y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, y las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea del Accionista único y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea del Accionista único, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea del Accionista único, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea del Accionista único y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea del Accionista único y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea del Accionista único y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Jeidy Katherine Segura Turriago  
Revisor Fiscal de Terpel Energía S.A.S. E.S.P.  
T.P. 206399 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

18 de marzo de 2021

## **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA**

A los señores Accionistas de  
Terpel Energía S.A.S. E.S.P.

18 de marzo de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador de Terpel Energía S.A.S. E.S.P. (en adelante la Compañía), certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, han sido fielmente tomados de los libros y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado el 31 diciembre de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Alfonso Ibarra Castillo  
Representante Legal

Sergio Fontecha Gaona.  
Contador  
T.P 49417-T

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

### CONTENIDO

Estados de Situación Financiera, Clasificados

Estados de Resultados Integrales, por Función

Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

COP\$ : Cifras expresadas en pesos colombianos  
USD\$ : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

### Índice de los Estados Financieros

<b>Nota</b>		<b>Página</b>
	Estados de Situación Financiera, Clasificados	5
	Estados de Resultados Integrales, por Función	6
	Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto	7
	Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo	8
	Notas a los Estados Financieros	
1	Información general	9
2	Bases de preparación de los estados financieros	9
	(a) Marco Técnico Normativo	9
	(b) Bases de medición	10
	(c) Transacciones en moneda extranjera	10
3	Políticas y criterios contables aplicados	10
	(a) Activos y pasivos financieros	10
	(b) Equipo	12
	(c) Capital emitido	13
	(d) Provisiones	13
	(e) Beneficios a los empleados	13
	(f) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	13
	(g) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	14
	(h) Distribución de dividendos	15
	(i) Reconocimiento de ingresos	15
	(j) Gastos por función	16
	(k) Estado de flujos de efectivo	16
	(l) Efectivo y equivalentes al efectivo	16
	(m) Subvenciones del gobierno	16
	(n) Impacto nuevas normas	17
4	Gestión del riesgo financiero	19
5	Estimaciones y juicios contables	21
6	Efectivo y equivalentes al efectivo	21
7	Instrumentos financieros	21
8	Otros activos financieros corrientes	22
9	Otros activos no financieros	22
10	Deudores comerciales	23
11	Saldos y transacciones con entidades relacionadas	23
12	Activos y pasivos por impuestos corrientes	24
13	Impuestos diferidos	24
14	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	25
15	Patrimonio	25

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

**Índice de los Estados Financieros**

<b>Nota</b>		<b>Página</b>
16	Ingresos de actividades ordinarias	26
17	Costo de ventas	26
18	Gastos por naturaleza	26
19	Otros gastos e ingresos por función	27
20	Resultado financiero	28
21	Diferencia en cambio	28
22	Impuesto a las ganancias	28
23	Compromisos	32
24	Hechos posteriores	32

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Estados de Situación Financiera, Clasificados  
31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	31 de diciembre <u>2020</u> M\$	31 de diciembre <u>2019</u> M\$
<b>Activos</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.577.486	4.680.184
Otros activos financieros	8	-	120.136
Otros activos no financieros	9	3.476.463	3.760.396
Deudores comerciales	10	105.757	4.660.463
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	25.732.109	20.383.857
Activo por impuestos	12	<u>131.107</u>	<u>413.594</u>
Total activos corrientes		<u>31.022.922</u>	<u>34.018.630</u>
Activos no corrientes:			
Equipo, neto		6.640	9.713
Activos por impuestos diferidos	13	<u>-</u>	<u>196</u>
Total activos no corrientes		<u>6.640</u>	<u>9.909</u>
Total activos		<u>31.029.562</u>	<u>34.028.539</u>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	11.414.505	15.531.453
Cuentas por pagar partes relacionadas	11	2.599	19.362
Pasivos por impuestos corrientes	12	<u>610.584</u>	<u>520.246</u>
Total pasivos		<u>12.027.688</u>	<u>16.071.061</u>
<b>Patrimonio, neto</b>			
Capital emitido	15	4.000.000	4.000.000
Utilidades acumuladas		<u>15.001.874</u>	<u>13.957.478</u>
Patrimonio, neto		<u>19.001.874</u>	<u>17.957.478</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>31.029.562</u>	<u>34.028.539</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Alfonso Ibarra Castillo  
Representante Legal

Sergio Fontecha Gaona  
Contador  
T.P. 49417-T

Jeidy Katherine Segura Turriago  
Revisor Fiscal  
T.P. 206399-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Estados de Resultados Integrales, por Función  
por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	31 de diciembre <u>2020</u> M\$	31 de diciembre <u>2019</u> M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	119.587.282	95.096.681
Costo de ventas	17	<u>(111.930.608)</u>	<u>(87.658.516)</u>
Ganancia bruta		7.656.674	7.438.165
Costos de distribución	18b	(1.168)	(50.000)
Gastos de administración	18a	<u>(2.279.991)</u>	<u>(1.026.326)</u>
Resultado operacional antes de otros ingresos y gastos por función		5.375.515	6.361.839
Otros ingresos, por función	19b	95.110	416.038
Otros gastos por función	19a	<u>(818.084)</u>	<u>(467.512)</u>
Ganancia operacional		4.652.541	6.310.365
Ingresos financieros	20	81.308	133.602
Costos financieros	20	(43.034)	(12.305)
Diferencia en cambio	21	<u>8.893</u>	<u>(57.253)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		4.699.708	6.374.409
Gasto por impuesto a las ganancias	22	<u>(1.564.912)</u>	<u>(2.193.608)</u>
Ganancia del ejercicio		<u>3.134.796</u>	<u>4.180.801</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Alfonso Ibarra Castillo  
Representante Legal

Sergio Fontecha Gaona  
Contador  
T.P. 49417-T

Jeidy Katherine Segura Turriago  
Revisor Fiscal  
T.P. 206399-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**  
 Estados de Cambios en el Patrimonio, Neto  
 por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<b>Capital en acciones</b>	<b>Utilidades acumuladas</b>	<b>Patrimonio neto, total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	4.000.000	13.957.478	17.957.478
Ganancia del ejercicio	-	3.134.796	3.134.796
Dividendos decretados (nota 15)	-	(2.090.400)	(2.090.400)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	<u>4.000.000</u>	<u>15.001.874</u>	<u>19.001.874</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	4.000.000	12.086.118	16.086.118
Ganancia del ejercicio	-	4.180.801	4.180.801
Dividendos decretados (nota 15)	-	(2.309.441)	(2.309.441)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	<u>4.000.000</u>	<u>13.957.478</u>	<u>17.957.478</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Alfonso Ibarra Castillo  
 Representante Legal

Sergio Fontecha Gaona  
 Contador  
 T.P. 49417-T

Jeidy Katherine Segura Turriago  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 206399-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

### Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	127.819.637	109.768.588
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(129.299.119)	(106.832.197)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(242.982)	(142.215)
Intereses pagados	-	(11.716)
Intereses recibidos	77.804	133.602
Impuestos a las ganancias pagados	-	(1.484.052)
Otras salidas de efectivo	(502.633)	(437.043)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(2.147.293)</u>	<u>994.967</u>
Flujos de efectivo utilizados en las actividades de inversión:		
Compras equipo	-	(8.492)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>(8.492)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo	(2.147.293)	986.475
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	<u>4.680.184</u>	<u>3.693.709</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	<u><u>2.532.891</u></u>	<u><u>4.680.184</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Alfonso Ibarra Castillo  
Representante Legal

Sergio Fontecha Gaona.  
Contador  
T.P.49417-T

Jeidy Katherine Segura Turriago  
Revisor Fiscal  
T.P. 206399-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 18 de marzo de 2021)

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

### **Nota 1. Información general**

Terpel Energía S.A.S. E.S.P. en (adelante “la Compañía”), con domicilio principal en Bogotá, Colombia. La dirección registrada de la oficina de la Compañía es la carrera 7 No. 75-51. Constituida de acuerdo con las leyes colombianas en abril de 2011, otorgado en Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de abril de 2011, bajo el número 1474372. Su término de duración es indefinido.

Inició operaciones en 2012. Por medio del Acta No. 005 de la Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2013, inscrita el 11 de julio de 2013, bajo el número 01747084 del libro IX, la Sociedad cambió su nombre de C.I. Terpel Combustibles S.A.S. a Terpel Combustibles S.A.S.; por medio del Acta No. 10 de la Asamblea de Accionistas del 26 de diciembre de 2014, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 2014, bajo el número 01898921 del libro IX, la Compañía fue declarada disuelta y en estado de liquidación. Sin embargo, por medio del Acta No. 11 de la Asamblea de Accionistas del 24 de septiembre de 2015, inscrita el 7 de octubre de 2015, bajo el número 02025871 del libro IX se autorizó la reactivación de la Sociedad cambiando su nombre de Terpel Combustibles S.A.S. en liquidación, por el actual.

La Compañía tiene por objeto social principal la generación y comercialización de energía eléctrica y la prestación de servicios conexos, complementarios y la comercialización de cualquier otro combustible que le esté permitido a este tipo de sociedades.

Para los períodos reportados, Organización Terpel S.A. es la matriz directa de la Compañía; la matriz última es Inversiones Angelini y Compañía Limitada.

### **Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

#### **a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal el 18 de marzo de 2021 para ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su respectiva aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros, continuación

#### b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, aunque modificados para los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### c) Transacciones en moneda extranjera

##### • Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$), excepto cuando se indica lo contrario.

##### • Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigente en las fechas de transacción.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas en la conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y el patrimonio se reconoce a la tasa histórica de la transacción.

### Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

#### a) Activos y pasivos financieros

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación

#### a) Activos y pasivos financieros, continuación

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionadas con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas, canceladas o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, si y sólo si, la Compañía tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### (a.1) Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable o a costo amortizado. La clasificación se determinó sobre la base del modelo del negocio de la Compañía para gestionar sus instrumentos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

##### (a.1.1) Valor razonable

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros distintos a los clasificados a costo amortizado y a valor razonable con cambio en el otro resultado integral. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no realizó transacciones con derivados.

##### (a.1.2) Costo amortizado

- **Activos financieros no derivados**

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y sobre los que no hay intención de negociar en el corto plazo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera. Estos activos inicialmente se reconocen por su valor razonable, y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superiores a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación

#### a) Activos y pasivos financieros, continuación

##### (a.1) Clasificación, reconocimiento y medición, continuación

##### (a.1.2) Costo amortizado, continuación

- **Pasivos financieros no derivados**

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los superiores a 12 meses se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, títulos de deuda emitidos, sobregiros bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración del efectivo de la Compañía, se incluyen como un componente del efectivo y equivalentes de efectivo para el estado de flujo de efectivo, excepto cuando supera el saldo de efectivo y equivalentes, donde se clasifican como otros pasivos financieros corrientes.

#### b) Equipo

Comprende equipo de cómputo y comunicación. Los elementos de equipo se reconocen por su costo, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo incluye importes que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La medición posterior para los elementos de equipo es al costo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de equipo vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Los elementos de equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o, en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser utilizado, usando el método lineal, con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos de equipo de cómputo y comunicación es de 5 años.

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación**

#### **c) Capital emitido**

El capital social está representado por acciones ordinarias, las cuales se registran en el patrimonio (ver nota 15).

#### **d) Provisiones**

La Compañía reconoce una provisión si como resultado de un suceso pasado, tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa de interés que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del efecto de dicho descuento se reconoce como costo financiero.

#### **e) Beneficios a los empleados**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar por el bono en efectivo a corto plazo, si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### **f) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

La Compañía presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes: En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha del período sobre el que se informa.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El activo es efectivo o equivalentes al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

El activo o pasivo por impuesto diferido se clasifica como no corriente.

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación**

#### **g) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

##### **(g.1) Impuesto corriente**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calculan con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia de Contabilidad e Impuestos evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos corrientes se compensan en el activo y pasivo sí y solo sí, se refieren a una misma entidad legal y respecto de una misma jurisdicción.

##### **(g.2) Impuesto diferido**

El impuesto diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El impuesto diferido no es reconocido para:

- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible.
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de una plusvalía.
- La medición del impuesto diferido refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto diferido es reconocido a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido activo es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación

#### g) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación

##### (g.2) Impuesto diferido, continuación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tienen legalmente reconociendo el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

#### h) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

#### i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que:

- Se cumplen las obligaciones de desempeño adquiridas contractualmente mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos.
- Es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía.
- Los ingresos y costos se pueden medir de forma fiable.

Los ingresos se miden con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente que representa la transferencia de bienes o servicios comprometidos a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho, teniendo en cuenta los descuentos y rebajas correspondientes.

La Compañía reconoce ingresos de acuerdo con el principio básico mediante la aplicación de las etapas de: (a) Identificación del contrato. (b) Identificación de las obligaciones de desempeño. (c) Determinación del precio de la transacción. (d) Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño. (e) Reconocimiento del ingreso.

##### (i.1) Prestación de servicios en contratos de comercialización de energía y combustibles

En la prestación de servicios la Compañía reconoce el ingreso por separado de acuerdo con las obligaciones de desempeño adquiridas en el contrato una vez que éstos han sido prestados, y, se reconoce la contraprestación sobre la base de sus precios de venta independientes.

##### (i.2) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación**

#### **j) Gastos por función**

En el estado del resultado se clasifican los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, los costos de actividades de distribución o administración, revelando de forma separada los costos de ventas de los otros gastos. Los costos de actividades de distribución son aquellos en los que se incurren para la prestación de servicios de la Compañía.

#### **k) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En el estado de flujos de efectivo se utilizan las expresiones:

- Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo: Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

#### **l) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazos en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. Adicionalmente, los sobregiros serán parte de la gestión del efectivo, por tanto, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes con su correspondiente revelación.

#### **m) Subvenciones del gobierno**

##### **m.1) Reconocimiento y medición**

La Compañía solo puede reconocer una subvención del gobierno cuando existe la seguridad razonable de:

- La Compañía va a cumplir con las condiciones de estas.
- Las subvenciones van a ser recibidas

Si la subvención se relaciona con una erogación ya incurrida, el beneficio se toma como ingresos durante el período en el cual fue recibido y se reconoce en el estado de resultados integrales en el rubro de otros ingresos por función.

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación**

#### **n) Impacto en nuevas normas**

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

##### **n.1) Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.**

La interpretación hace referencia a la contabilidad de impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación considera:

- Cuando la entidad determina tratamientos fiscales inciertos de manera separada;
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes;
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales;
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias.

De acuerdo con el análisis realizado por la administración no se han identificado posiciones fiscales que puedan ser controvertidas por la autoridad fiscal, y sobre las cuales no se encuentre que sea aceptado el tratamiento fiscal adoptado por la Compañía y por lo tanto deban ser reconocidos en los estados financieros.

##### **n.2) Normas y enmiendas emitidas**

A continuación, se relacionan las principales enmiendas emitidas por el IASB durante el año 2019 y 2020 aplicables a la compañía, algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 3. Políticas y criterios contables aplicados, continuación**

**n) Impacto nuevas normas, continuación**

**n.2) Normas y enmiendas emitidas, continuación**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020.	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 4. Gestión del riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

#### Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Compañía, a través de su órgano de control supervisa las políticas de la Compañía. Estas políticas internas buscan identificar, analizar y monitorear controles para mitigar riesgos financieros operacionales y de cumplimiento. La Compañía, a través de sus normas, procedimientos de administración y sus políticas de buen gobierno corporativo aseguran su cumplimiento.

#### 4.1. Riesgo de mercado

La gestión de riesgo considera un análisis individual de cada situación de exposición identificada; dicho análisis determina si se contratan o no instrumentos financieros de cobertura, si existen mecanismos de cobertura natural, o si, sencillamente se asume el riesgo asociado por no considerarlo crítico para el negocio y la operación.

##### a) Riesgo de tipo de cambio

La compañía no tiene riesgo de tipo de cambio teniendo en cuenta que todas sus operaciones se realizan en moneda local.

##### b) Riesgo de tasa de interés

A 31 de diciembre de 2020 la Compañía no tiene deuda con entidades financieras.

#### 4.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

##### Exposición al riesgo de crédito

	<u>2020</u>
	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.577.486
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	105.759
Total	<u>1.683.245</u>

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 4. Gestión del riesgo financiero, continuación

#### 4.2. Riesgo de crédito. continuación

##### a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La política de riesgo de la Compañía establece realizar un análisis financiero de cada cliente nuevo de forma individual, basado en calificaciones externas (cuando están disponibles), proceso previo a la vinculación e inicio de la relación comercial.

Al 31 de diciembre de 2020 la compañía reportó 10 clientes activos de los cuales a 9 le presta servicio de suministro de gas y a 1 energía y no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El 99% de las cuentas por cobrar corresponden a la venta de energía realizada a Organización Terpel S.A. quien es su accionista mayoritario.

La Compañía tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 la compañía no observó ningún impacto en esta exposición, dado que su principal cliente es su casa matriz Organización Terpel S.A, y no se presentaron incumplimientos de pagos, por lo que no se tuvo que recurrir a establecer acuerdos de pago con clientes, ni una provisión de cartera importante. La Compañía realiza seguimiento constante a las cuentas por pagar, con el fin de determinar la existencia de riesgo de pago.

#### 4.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. La Compañía monitorea su riesgo diariamente a través de la posición y previsión de tesorería de donde se obtienen las obligaciones y los excedentes de caja para determinar la fuente y el destino de los recursos.

La Compañía busca mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo y otras inversiones a la vista, en un monto que permite atender sus pasivos financieros en un período de 30 días.

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo por M\$1.577.486 al 31 de diciembre de 2020 (M\$4.680.184 al 31 de diciembre de 2019). El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas según el siguiente detalle:

Banco	Calificación	Entidad Calificadora
BBVA S.A.	AAA	Fitch Ratings
Corredores Davivienda S.A.	AAA	Fitch Ratings

Frente a la contingencia COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 la compañía observó una recuperación paulatina de la actividad económica y no se presentaron necesidades de liquidez, a pesar de la disminución de saldo de caja en bancos.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 5. Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

### Nota 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Compañía se compone de la siguiente forma:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Efectivo en caja	300	300
Saldos en bancos	560.880	674.662
Depósitos a corto plazo		
Corredores asociados	-	61.909
Cuenta en custodia (1)	1.016.306	3.943.313
Total	1.577.486	4.680.184

- (1) Corresponde principalmente a los pagos que se realizaron sobre las facturas de energía con XM Compañía de Expertos en Mercados para garantizar la prestación del servicio de energía.

### Nota 7. Instrumentos financieros

El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Rubro del estado de situación financiera	Costo amortizado	31/12/2020	31/12/2019
	Total	Total	Total
	M\$	M\$	M\$
Otros activos financieros corrientes (nota 8)	-	-	120.136
Deudores comerciales (nota 10) (*)	105.757	105.757	4.660.463
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (nota 11)	25.732.109	25.732.109	20.383.857
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 6)	1.577.486	1.577.486	4.680.184
<b>Total</b>	<b>27.415.352</b>	<b>27.415.352</b>	<b>29.844.640</b>

  

Rubro del estado de situación financiera	Costo amortizado	31/12/2020	31/12/2019
	Total	Total	Total
	M\$	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 14) (*)	11.414.505	11.414.505	15.531.453
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (nota 11)	2.599	2.599	19.362
<b>Total</b>	<b>11.417.104</b>	<b>11.417.104</b>	<b>15.550.815</b>

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 7. Instrumentos financieros, continuación

(\*) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a corto plazo no devengan intereses y su vencimiento oscila entre 30 y 60 días, por lo tanto, el costo amortizado se asemeja a su valor razonable.

### Nota 8. Otros activos financieros corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Fiduagraria (*)	<u>-</u>	<u>120.136</u>

(\*) Depósito a través de los Patrimonios Autónomo administrados por la Fiduciaria asignado para garantizar el proceso de subasta en comercialización y capacidad de transporte de gas, regulado por la Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de gestor del mercado de Gas Natural.

### Nota 9. Otros activos no financieros

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Anticipo a proveedores y contratistas		
Gas (1)	1.654.174	2.997.499
Energía	849.924	762.511
Otros(2)	<u>972.365</u>	<u>386</u>
	<u><b>3.476.463</b></u>	<u><b>3.760.396</b></u>

(1) La disminución en los anticipos a proveedores se presenta por las modificaciones en los contratos de comercialización de gas.

(2) Corresponde a las notas crédito pendientes por aplicar de los proveedores de suministro de Gas, generadas en la renegociación de tarifas por efecto del Covid 19.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 10. Deudores comerciales

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Deudores comerciales		
Gas	99.099	4.613.884
Energía	6.660	46.899
Menos:		
Deterioro deudores comerciales (Gas)		
Saldo inicial	(320)	(1.458)
Provisión:		
Recuperación	1.486	1.652
Gasto (*)	(1.168)	(514)
	<b>105.757</b>	<b>4.660.463</b>
	<b>105.757</b>	<b>4.660.463</b>

Los deudores comerciales representan derechos exigibles que tienen origen en el giro normal del negocio.

(\*) Incremento corresponde principalmente al plazo en el recaudo a los clientes de gas.

### Nota 11. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas que tiene la Compañía son a corto plazo, por tanto, se reconocen a su valor nominal sin tener un efecto de componente financiero y los flujos contractuales se realizan por un solo importe, es decir, no se cancelan en cuotas, sino por el importe total.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

Rut	830.095.213-0
Sociedad	Organización Terpel S.A
País	Colombia
Naturaleza de la relación	Matriz
Controladora	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas por cobrar	25.732.109	20.383.857
Cuentas por pagar	2.599	19.362
	<b>25.732.109</b>	<b>20.383.857</b>
	<b>25.732.109</b>	<b>20.383.857</b>
<b>Ingresos con entidades relacionadas</b>		
Venta servicio de energía	3.112.128	3.768.826
Venta servicio de gas	22.619.980	16.615.031
	<b>25.732.108</b>	<b>20.383.857</b>
	<b>25.732.108</b>	<b>20.383.857</b>
<b>Costos y gastos con entidades relacionadas</b>		
Recobros	2.599	19.362
	<b>2.599</b>	<b>19.362</b>
	<b>2.599</b>	<b>19.362</b>

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 12. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían lo siguiente:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Impuesto industria y comercio	131.107	126.698
Sobrantes de renta	-	286.896
Totales	<u>131.107</u>	<u>413.594</u>

Los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprendían lo siguiente:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Impuesto de renta		
Provisión impuesto de renta	289.318	-
Autorretenciones de renta	31.301	201.226
Total Impuesto de renta	<u>320.619</u>	<u>201.226</u>
Otros pasivos por impuestos diferentes al impuesto de renta		
Impuesto de industria y comercio	102.250	285.508
Impuesto contribución	182.764	8.563
Otros impuestos	4.951	24.949
Total otros pasivos por impuestos diferentes al impuesto de renta	<u>289.965</u>	<u>319.020</u>
Totales	<u>610.584</u>	<u>520.246</u>

### Nota 13. Impuestos diferidos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31/12/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Pérdidas fiscales	-	196
Total activos por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>196</u>

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al cierre, se detallan a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Corriente		
Cuentas por pagar comerciales		
Gas(1)	8.790.047	12.430.659
Energía	1.258.839	2.788.628
Otras cuentas por pagar (2)	<u>1.365.619</u>	<u>312.166</u>
Total	<u>11.414.505</u>	<u>15.531.453</u>

- (1) Incluye los anticipos y avances de clientes por valor de M\$26.976 (M\$829.974 al 31 de diciembre de 2019).
- (2) Incluye M\$ 892.719 cuenta por pagar a la SSPD por concepto de contribución adicional según Resolución CREG N° 241 de 31 de diciembre de 2020 y documento CREG N° 195 del mismo año.

### Nota 15. Patrimonio

#### a) Capital social

La composición del capital social de la Compañía es el siguiente:

	2020	2019
N° Acciones	4.000.000	4.000.000
Capital suscrito y pagado (M\$)	4.000.000	4.000.000
Valor nominal (\$)	1.000	1.000

#### a) Dividendos

Mediante acta No. 24 del 31 marzo 2020, la Junta Directiva de Terpel Energía S.A.S. E.S.P. acordó repartir dividendos por M\$2.090.400 y realizar cruce de cuentas con los accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 del Código de Comercio.

Mediante acta No. 17 del 10 mayo 2019, la Junta Directiva de Terpel Energía S.A.S. E.S.P. acordó repartir dividendos por M\$2.309.441 y realizar cruce de cuentas con los accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 del Código de Comercio.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 16. Ingresos de actividades ordinarias

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Ingresos de contratos con clientes por prestación de servicios		
Energía	1.240.794	1.612.221
Gas	<u>118.346.488</u>	<u>93.484.460</u>
Total	<u><u>119.587.282</u></u>	<u><u>95.096.681</u></u>

### Nota 17. Costo de ventas

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Energía	198.331	188.040
Gas	<u>111.732.277</u>	<u>87.470.476</u>
Total	<u><u>111.930.608</u></u>	<u><u>87.658.516</u></u>

### Nota 18. Gastos por naturaleza

#### a) Gastos de administración

	Por el ejercicio terminado al	
	31/12/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
Contribuciones(*)	1.132.405	-
Gastos por impuestos	403.094	360.470
Gastos de personal	368.328	239.758
Honorarios	331.781	399.080
Servicios	19.602	928
Seguros	12.856	6.709
Gastos de viaje	4.140	10.777
Gastos legales	3.761	2.756
Depreciación	3.074	2.791
Diversos	950	2.543
Deterioro de cartera	-	514
Total	<u><u>2.279.991</u></u>	<u><u>1.026.326</u></u>

(\*) A través de la Resolución CREG N° 241 de 31 de diciembre de 2020 y documento CREG N° 195 de la misma fecha, se fijó la tarifa de la contribución especial a la cual se encuentran sujetos como contribuyentes, las personas prestadoras de la cadena de combustibles líquidos para el año 2020, se estableció la base gravable de liquidación; así como, el procedimiento para su recaudo.

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 18. Gastos por naturaleza, continuación**

**b) Costos de distribución**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Mantenimiento	-	50.000
Otros costos de distribución	1.168	-
	<u>1.168</u>	<u>-</u>

**Nota 19. Otros gastos e ingresos por función**

**a) Otros gastos por función**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gravámen al movimiento financiero	509.853	436.454
Costos y gastos de ejercicios anteriores	307.571	26.656
Otros gastos	660	4.402
	<u>818.084</u>	<u>467.512</u>
Total	<u>818.084</u>	<u>467.512</u>

**b) Otros ingresos por función**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Recuperación costos y gastos	1.823	365.819
Recuperación provisiones	76.315	46.368
Subvenciones del gobierno (1)	12.812	3.851
Otros ingresos	4.160	-
	<u>95.110</u>	<u>416.038</u>
Total	<u>95.110</u>	<u>416.038</u>

(1) Corresponde al aporte estatal como beneficiarios del Programa de Apoyo al empleo formal- PAEF, por motivo de la emergencia económica, para las Compañías que cumplieran los requisitos.

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 20. Resultado financiero**

**a) Ingresos y costos financieros**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos financieros		
Intereses	<u>81.308</u>	<u>133.602</u>
	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costos financieros		
Gastos bancarios	-	589
Intereses	<u>43.034</u>	<u>11.716</u>
Total costos financieros	<u>43.034</u>	<u>12.305</u>

**Nota 21. Diferencia en cambio**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Generadas por pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>8.893</u>	<u>(57.253)</u>

**Nota 22. Impuesto a las ganancias**

**a) Gasto por impuesto a las ganancias por partes corriente y diferida**

	<b>Por el ejercicio terminado al</b>	
	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gasto por impuestos corrientes	1.564.716	2.193.804
Gasto (ingreso) diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	<u>196</u>	<u>(196)</u>
Impuestos a las ganancias, neto	<u>1.564.912</u>	<u>2.193.608</u>

**b) Movimiento en impuesto diferido**

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>
Pérdidas fiscales	<u>196</u>	<u>(196)</u>	<u>-</u>
Totales	<u>196</u>	<u>(196)</u>	<u>-</u>

**TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 22. Impuesto a las ganancias, continuación**

**c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva**

	%	Por el ejercicio terminado al		
		31/12/2020	31/12/2019	
		M\$	M	M\$
Ganancia antes de impuesto		4.699.708		6.374.409
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	32,00%	1.503.906	33,00%	2.103.555
Efecto impositivo de gastos no deducibles	5,72%	268.598	1,55%	98.718
Efecto impositivo de una nueva evaluación de activos por impuestos diferido	0,00%	196	(0,00%)	(196)
Efecto impositivo de impuestos provisto en exceso en períodos anteriores	-0,97%	(45.730)	0,27%	16.968
Otro decremento en cargo por impuestos legales	-3,45%	<u>(162.058)</u>	<u>-0,40%</u>	<u>(25.437)</u>
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	1,30%	<u>61.006</u>	1,41%	<u>90.053</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias, neto	33,30%	<u>1.564.912</u>	34,41%	<u>2.193.608</u>

Para el ejercicio 2020 la tasa impositiva aplicable de renta es del 32%, el impuesto diferido tiene una afectación en el gasto por impuesto a las ganancias producto de la gradualidad en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, determinadas en la reforma tributaria.

**c) Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19**

- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – expidió la Resolución 000042 del 05-05-20., por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – informa los Lineamientos para la atención presencial en ventanillas de radicación de comunicaciones oficiales y del proceso de notificación de actos administrativos con ocasión de la expedición de la Resolución 055 del 29 de mayo de 2020.
- Por medio de la Resolución 000041 del 05-05-20, se modifica parcialmente la Resolución 0030 de 29 de marzo de 2020 mediante la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – dentro del marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por lo que las actuaciones que se adelanta durante el término de suspensión de que trata el presente artículo se notificarán una vez se levante la suspensión aquí prevista.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 22. Impuesto a las ganancias, continuación

#### c) Emergencia Económica, Social y Ecológica COVID- 19, continuación

- Se informa los lineamientos para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Entidad, con ocasión de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional y modificación al numeral 5.5. de la Circular Interna número 11.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – emitió el Concepto 000537 de 2020, en donde aclara el tratamiento tributario del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF / La exención del impuesto sobre las ventas contenida en el Decreto Legislativo 551 de 2020 aplica indistintamente del tipo de empresa o persona a la que se le venda el producto o solo a empresas del sector salud / La tarifa de IVA al 5% para el transporte aéreo de pasajeros, regulada por el Decreto Legislativo 575 de 2020, aplica a la tarifa administrativa de que trata la Resolución 3596 de 2006 de la Aeronáutica Civil. / Aclaraciones sobre la procedencia de la exención de IVA del Decreto Legislativo 551 de 2020.

#### d) Estado de Emergencia Sanitaria

El Gobierno declaró estado de excepción mediante decreto 417 de marzo 17 de 2020 cuya vigencia era de 30 días.

El estado de emergencia sanitaria fue declarado a través de Resolución 385 de 2020 por parte del Ministerio de Salud hasta el 30 de mayo de 2020. En el Estado de Emergencia decretado, el Presidente de la República cuenta con facultades constitucionales para crear o modificar tributos de manera expedita sin necesidad de recurrir al trámite legislativo surtido en el Congreso de la Republica.

En materia de cumplimiento tributario:

- Se ampliaron los plazos para presentación y pago del impuesto sobre la renta, presentación de declaración de activos en el exterior, información exógena.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – crea lineamientos de atención de tramites en línea.
- Se flexibilizaron algunos requisitos para devoluciones de renta permitiendo a contribuyentes radicar sus anexos 30 días, Disminuyeron tiempos de devolución para IVA y para RENTA a 15 días.
- Se debe considerar los términos de suspensión decretados por la DIAN para efectos de contabilizar la caducidad, prescripción y firmeza de las declaraciones, y las actualizaciones en vía gubernativa.
- Se redujeron tarifas de IVA para algunos productos.
- Algunos municipios han flexibilizado las condiciones de presentación y pago de declaraciones de índole distrital mediante la expedición de acuerdos municipales o resoluciones.

En materia de Litigio tributario se deben considerar los términos de suspensión establecidos frente a Jurisdicción Contenciosa y el cierre de los juzgados y tribunales con competencia tributaria.

## TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 22. Impuesto a las ganancias, continuación

#### f) Impacto reforma tributaria

Ley 2010 de 2019 – Ley de crecimiento económico

El 27 de diciembre de 2019 se firmó la Ley 2010 por medio de la cual “se adoptan medidas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión y el fortalecimiento económico”, conocida como Reforma tributaria, la cual introdujo los siguientes aspectos aplicables para la Compañía Terpel Energía S.A.S ESP:

- Personas jurídicas

Renta presuntiva (Art. 90): Se reduce la tarifa de la renta presuntiva para el año gravable 2020 al 0,5%, será del 0% a partir del año gravable 2021. La tarifa para el 2019 fue de 1,5%.

Deducción por contribuciones a educación de los empleados (Art. 87): Esta norma fue replicada sin cambio alguno en relación con la Ley 1943 de 2018. Esta provisión permite al empleador deducir fiscalmente los pagos realizados por concepto de programas de estudio, créditos condonables de educación, educación inicial para hijos de empleados menores de 7 años, y cualquier aporte o pago que se haga a entidades educativas (sin importar que sea primera, secundaria, técnica, tecnología o superior). Esta norma podrá ser implementada solo cuando el gobierno nacional la reglamente.

- Procedimiento

Notificación electrónica (Art. 105): Se precisa que, en materia de notificación electrónica, los términos legales para el contribuyente empezarán a correr transcurridos 5 días a partir de la “entrega” del correo electrónico. Actualmente, la norma establece que los términos corren a partir del “recibo” del correo electrónico.

Correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor (Art. 107): Se establece que los contribuyentes, responsables o agentes de retención pueden realizar la corrección dentro de los tres años siguientes (hoy dentro de los 2 años) al plazo para declarar y antes de que se notifique requerimiento especial o pliego de cargos. Lo anterior, con el fin de que coincida el término general de firmeza de las declaraciones y el plazo para poder realizar correcciones.

Término de firmeza en las declaraciones que determinen o compensen pérdidas fiscales (Art. 117): Se precisa que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del ET para este tipo de declaraciones será de 5 años.

Señalamos que el resto de las disposiciones no señaladas expresamente aquí tales como; la tarifa de impuesto sobre la renta, el descuento de IVA pagado en la adquisición, formación e importación de activos fijos reales productivos, la deducción de impuestos pagados, los dividendos pagados a sociedades nacionales, los descuentos tributarios, y las devoluciones de IVA, entre otros temas, no sufrieron modificaciones.

## **TERPEL ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 22. Impuesto a las ganancias, continuación**

#### **g) Otros aspectos**

- **Reglamento Régimen SIMPLE - Decreto 1091 del 03 de agosto de 2020:**

Terpel Energía S.A.S ESP deberá identificar que proveedores pertenecen al régimen SIMPLE y sobre esos al momento de realizar el pago no practicar retención de fuente a título del impuesto sobre la renta, ni de ICA.

- **Documentos equivalentes para no obligados a expedir factura:**

El 5 de mayo de 2020 la DIAN emitió la Resolución 00042 sobre facturación electrónica, dicha Resolución reglamenta lo relacionado con los documentos equivalentes y en su artículo 55 señala los requisitos del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, el 21 de julio de 2020 la DIAN la DIAN emitió el Comunicado de Prensa No. 55 aclarando requisitos.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, entendiéndose que el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de inspección.

### **Nota 23. Compromisos**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen contingencias para la Compañía.

### **Nota 24. Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos que pudieran afectarlos.